

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
34a. sesión  
celebrada el miércoles  
15 de noviembre de 1989  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 34a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

- a) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)
- b) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA PLAGA DE ACRIDIDOS, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- a) PREPARACION DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000) (continuación)
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/44/SR.34  
11 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL; INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre el objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1991-1992 (A/C.2/44/L.3)

1. El Sr. PAXTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, dice que las consultas officiosas sobre el proyecto de resolución se han efectuado con rapidez y sin dificultades, y recomienda que la Comisión apruebe el texto por consenso.

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.3.

Proyectos de resolución sobre la aplicación de la resolución 42/165 de la Asamblea General y sobre el informe del Secretario General sobre la resolución 42/165 de la Asamblea General (A/C.2/44/L.14 y L.39)

3. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/44/L.39, sobre la base de consultas officiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/44/L.14, y recomienda que sea aprobado por consenso.

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.39.

5. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) da las gracias a todas las delegaciones que brindaron ayuda a la delegación de la Unión Soviética en la preparación del proyecto de resolución A/C.2/44/L.14, y expresa la gratitud de su delegación a la Secretaría por la definición detallada que ésta elaboró del concepto de seguridad económica internacional. Dice que el consenso alcanzado es prueba de que la comunidad internacional aprueba la decisión de la Unión Soviética de redefinir el papel que desempeña en la economía mundial esforzándose por participar activamente en las instituciones económicas multilaterales. Es de vital importancia que en la labor de la Comisión se reflejen los cambios positivos en la situación política internacional y la creciente interdependencia económica de todos los países, y se deben tomar medidas concretas para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera económica. El período extraordinario de sesiones que se celebrará en abril de 1990 tiene, pues, particular importancia, y la Unión Soviética abraza la esperanza de que los esfuerzos concertados de todos los grupos de países interesados garantizarán el éxito de lograr los preparativos de ese importante acontecimiento.

6. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.39 porque considera que cabe a las Naciones Unidas un importante papel en el fomento de la cooperación económica internacional entre los Estados Miembros. Sin embargo, respecto de los dos primeros párrafos del preámbulo, señala que unos 30 Estados Miembros, incluido su propio

(Sr. Dugan, EE.UU.)

país, votaron en contra de la resolución 42/165 de la Asamblea General, o se abstuvieron de votar, en parte debido a que el concepto de seguridad económica internacional ha sido definido de manera tan vaga.

7. Su delegación tiene objeciones también acerca de determinados aspectos del informe del Secretario General sobre seguridad económica internacional (A/44/217), al cual se refiere el proyecto de resolución, tales como la conclusión de que la actual estrategia de la deuda ha llevado a un estancamiento. Esa estrategia ha recibido, en verdad, el apoyo de la comunidad internacional; la manifestación más reciente de ese respaldo se produjo en las reuniones anuales del Banco Mundial y el FMI. Tampoco puede su delegación estar de acuerdo con la afirmación de que el problema de la deuda es un problema político, pues se trata de un problema de naturaleza primordialmente económica y financiera y se lo debe enfocar desde esa perspectiva. Las posibilidades de aliviar la deuda deben estudiarse caso por caso, sin la intervención de ningún organismo de las Naciones Unidas como no sean el Banco Mundial y el FMI. Expresa finalmente que la posición de su delegación respecto del Fondo Común para los Productos Básicos es bien conocida, y que su Gobierno no reconsiderará su decisión de no contribuir a la segunda cuenta.

8. El Sr. KAGAMI (Japón) dice que su delegación se ha sumado también al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.39, que representa un mejoramiento considerable respecto del texto original, aunque reconoce que el texto del proyecto contiene elementos positivos, su delegación abriga ciertas reservas respecto del concepto básico subyacente y su aceptación del texto del proyecto no significa que haya cambiado sus puntos de vista.

9. El PRESIDENTE dice que, a la luz de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/44/L.39, interpreta que se retira el proyecto de resolución A/C.2/44/L.14.

10. Así queda acordado.

Proyecto de resolución sobre acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (A/C.2/44/L.22\* y A/C.2/44/L.34)

11. El PRESIDENTE dice que Irlanda se ha sumado a los países patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/44/L.22\*.

12. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/44/L.34, elaborado sobre la base de consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/44/L.22\*, y recomienda que sea aprobado por consenso.

13. El Sr. OKEYO (Kenya) dice que la Segunda Comisión es el único foro de las Naciones Unidas que ha tratado el tema del SIDA en el contexto de sus efectos sobre los países en desarrollo. Propone por ello que en el párrafo 3, después de las palabras "todas las demás organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas", se inserten las palabras "incluso en los planos regional y nacional".

14. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda) dice que, como ha presentado el proyecto de resolución en su calidad de Vicepresidente y no en nombre de los patrocinadores del texto original, carece de autoridad para aceptar la nueva redacción propuesta. Por ello sugiere que los dos proyectos de resolución se reconsideren en consultas oficiosas.

15. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, interpretará que la Comisión no desea celebrar nuevas consultas oficiosas sobre los dos proyectos de resolución que tiene ante sí.

16. Así queda acordado.

**TEMA 88 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)**

a) **PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación) (A/C.2/44/L.17 a L.21 y L.32)**

Proyecto de resolución sobre asistencia económica especial al Chad (A/C.2/44/L.17)

17. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que el Senegal se ha sumado a los países patrocinadores del proyecto de resolución. Propone que, en el último párrafo del preámbulo, las palabras "proveedores de fondos" en el penúltimo renglón se reemplacen por las palabras "todos los aportantes" y que, en el inciso a) del párrafo 6 de la parte dispositiva, las palabras "proveedores de fondos y donantes" se reemplacen por las palabras "de los aportantes". Recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.17, en su forma oralmente enmendada.

19. El Sr. ALMABROUK (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, aunque Libia se ha sumado al consenso sobre el proyecto de decisión, como lo hizo en 1988, ello no implica que su delegación acepte o reconozca el mapa que figura en el anexo al documento A/44/418, que no corresponde a la realidad ni es congruente con el registrado en las Naciones Unidas.

20. El Sr. TOROV (Chad) agradece sinceramente a Libia por haberse sumado al consenso y da las gracias a la comunidad internacional, en nombre de los patrocinadores, por haber dado respuesta a la difícil situación de su país.

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti (A/C.2/44/L.18)

21. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que el Brasil y el Camerún se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Propone que, en el párrafo 4 de la parte dispositiva, las palabras "el informe de la misión de las Naciones Unidas" se reemplacen con las palabras "esas necesidades lleguen" y

(Sr. Doljintseren, Mongolia)

que las palabras que aparecen a continuación de la palabra "pueda" se reemplacen con las palabras "responder favorablemente a esas necesidades". Recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

22. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.18, en su forma oralmente enmendada.

23. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) confirma que la aprobación del proyecto de resolución no tiene consecuencias financieras y que será aplicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) con con cargo a aportaciones extrapresupuestarias.

24. El Sr. DORANI (Djibouti) señala que complace a su delegación que el proyecto de resolución se haya aprobado por consenso. Los esfuerzos de Djibouti por reconstruir su economía se han visto severamente obstaculizados por las graves consecuencias de los desastres naturales y por ello su país siente una especial gratitud hacia los gobiernos y organizaciones no gubernamentales que le han prestado asistencia. Su delegación abriga la esperanza de que la evaluación de las necesidades de Djibouti pedida en la resolución se realice tan pronto como sea posible, con el fin de elaborar un programa urgente de rehabilitación y reconstrucción de su país.

Proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia a Somalia (A/C.2/44/L.19)

25. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que el Camerún, Jamaica y Rumania se han sumado a los países patrocinadores del proyecto de resolución, y toma nota de que la Jamahiriya Árabe Libia fue erróneamente incluida en la lista de patrocinadores. Recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

26. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.19.

27. El Sr. OSMAN (Somalia) da las gracias a los miembros de la Comisión por sus aportaciones positivas y pide a todos los gobiernos y organismos donantes que contribuyan generosamente a la ejecución del programa de asistencia descrito en el informe provisional de la misión mixta de las Naciones Unidas que visitó a Somalia.

Proyecto de resolución sobre asistencia al Yemen Democrático (A/C.2/44/L.20)

28. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que el Brasil, Jamaica, el Japón y la República Democrática Alemana se han sumado a los países patrocinadores del proyecto de resolución y recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

29. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.20.

30. El Sr. MISSARY (Yemen Democrático) agradece a todos los Estados que patrocinaron el proyecto de resolución A/C.2/44/L.20 y pide a todos los organismos donantes que asignen fondos a los programas de reconstrucción y rehabilitación para restaurar la infraestructura destruida por las torrenciales lluvias e inundaciones.

Proyecto de resolución sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (A/C.2/44/L.21)

31. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que Mauritania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se han sumado a los patrocinadores y recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

32. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.21.

33. El Sr. MAHMOUD (Líbano) agradece a la comunidad internacional por la ayuda brindada a su país durante un difícil período. Es de esperar que, cuando ya no se necesite la ayuda de emergencia, la asistencia se encauce hacia los trabajos de rehabilitación y reconstrucción.

Proyecto de resolución sobre el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (A/C.2/44/L.32)

34. El Sr. BARRETO (Brasil) anuncia que el Brasil desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

35. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, recomienda que la Comisión apruebe el proyecto de resolución por consenso.

36. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.32.

37. El Sr. MacARTHUR (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con beneplácito las gestiones realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para contribuir a que los países de América Central alcancen la paz, el progreso social y el desarrollo económico. Señala que, durante los pasados seis años, los Estados Unidos han aportado asistencia económica por valor de más de 5.000 millones de dólares a las democracias de esa región.

38. Dice que, aunque se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.32, su delegación quiere destacar que la asistencia a esa región debe estar vinculada con una reforma democrática profunda. Si el propósito del Plan Especial es apoyar el proceso de paz en América Central, carece de sentido desembolsar fondos de asistencia, si no hay un progreso verdadero hacia la democratización. La democracia es fundamental para el desarrollo económico sostenido de la región. Su delegación, por lo tanto, apoya firmemente el tercer párrafo del preámbulo de la resolución. Los Estados Unidos consideran que Nicaragua debe demostrar su determinación de democratizarse, especialmente en las elecciones nacionales que se han convocado para febrero de 1990, antes de que se le

(Sr. MacArthur, EE.UU.)

otorgue asistencia con cargo al Plan Especial. Asimismo, la asistencia económica es más eficaz cuando va acompañada por un conjunto de reformas económicas que llevan a una reducción del proteccionismo y de la intervención estatal. Si no se aplican políticas bien fundadas, ninguna cuantía de asistencia podrá conducir a un crecimiento económico sostenido o a una distribución equitativa de los beneficios de ese crecimiento.

39. El Sr. PASTOR (Honduras) da las gracias a la Comisión en nombre de los países patrocinadores y reitera su opinión de que el Plan Especial constituye un marco adecuado para la cooperación encaminada a resolver los problemas sociales y económicos de la región y a colaborar con los esfuerzos por alcanzar la paz.

b) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA PLAGA DE ACRIDIDOS, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación)

Proyecto de decisión sobre una estrategia internacional de lucha contra la plaga de acrididos, en particular en Africa (A/C.2/44/L.16)

40. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, recomienda que la Comisión apruebe por consenso el proyecto de decisión.

41. Queda aprobado el proyecto de decisión A/2/44/L.16.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación)

Proyecto de resolución sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/C.2/44/L.36)

42. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), Vicepresidente, dice que las palabras "con miras a la ejecución de", al final de la segunda línea del párrafo 6, deben reemplazarse por las palabras "para ejecutar". La enmienda ha sido sugerida por la Oficina de Asuntos Jurídicos e interpreta que es aceptable para todas las delegaciones interesadas. Recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

43. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.36, en su forma oralmente revisada.

44. El Sr. KONN (Camerún) dice que su delegación se siente complacida de que se vislumbre el fin de las dificultades que han impedido el buen funcionamiento del Instituto en años recientes y expresa su esperanza de que el UNITAR, en su calidad de organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), podrá aportar financiación a muchos proyectos de formación profesional en su esfera de competencia.

45. El Sr. HARRISON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), refiriéndose al párrafo 7 del proyecto de resolución A/C.2/44/L.36, expresa la esperanza de que, a pesar de las dificultades con que se tropieza en el mercado inmobiliario de Manhattan, durante el próximo período de sesiones sea posible examinar el futuro del UNITAR sobre una base más firme, como resultado del éxito en la venta del edificio.

46. Señala que la interpretación que su delegación da al párrafo 6 difiere de la que le da la delegación del Camerún. En opinión de su delegación, no ha llegado aún el momento de que el Instituto se convierta en un organismo de ejecución del PNUD. Sin embargo, su delegación cree importante que se haya llegado a un consenso y, por ende, se siente complacida de haber podido sumarse a ese consenso.

47. El Sr. SADIO (Jama.iriya Arabe Libia) dice que su delegación apoya sin reservas al Instituto y se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/44/L.36.

48. El Sr. BABA (Uganda) dice que su delegación también se ha sumado al consenso. Sólo lamenta que para pagar sus deudas el UNITAR deba vender un solar de primera categoría.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/44/3, A/44/84, A/44/139, A/44/187, A/44/188, A/44/235, A/44/254, A/44/260, A/44/355, A/44/409 y Corr.1, A/44/467, A/44/499, A/44/598, A/44/617, A/44/631, A/44/705 y A/44/706; A/C.2/44/L.4)

a) PREPARACION DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000) (continuación)

Proyecto de resolución sobre preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/C.2/44/L.11)

49. El Sr. VALLENILLA (Venezuela) dice que la frase "actividades nacionales" en la sección III del anexo del proyecto de resolución debe sustituirse por las palabras "esfuerzos nacionales", para que la versión española corresponda con la versión inglesa del texto.

50. El PRESIDENTE dice que la corrección se incorporará en la versión española.

51. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.11.

52. El Sr. LEMERLE (Francia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/44/L.11, el cual propiciará la creación de un marco para la elaboración de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Dice que los trabajos fundamentales para elaborar esa estrategia deben comenzar por ello en enero de 1990, y expresa la esperanza de que todos los grupos participen en esas actividades para que la nueva estrategia tenga éxito.



g) **DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)**

Proyecto de decisión sobre los países asolados por la desertificación y la sequía en Africa (A/C.2/44/L.26)

53. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, propone que los párrafos 1 y 2 se conviertan en incisos a) y b), y que se agreguen las palabras "y las demás organizaciones competentes" después de la palabra "desertificación" en el inciso a). Recomienda que el proyecto de decisión sea aprobado por consenso.

54. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/44/L.26, en su forma oralmente enmendada.

b) **COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)** (A/44/3, A/44/15, vols. I y II, A/44/202, A/44/268, A/44/295, A/44/386, A/44/437, A/44/510, A/44/554, A/44/581 y A/44/588; A/C.2/44/L.5)

55. El Sr. OSMAN (Somalia) observa que, según el informe del Secretario General sobre cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (A/44/467), el ingreso per cápita en Africa ha disminuido en un 41% en 1980-1988. La pobreza en Africa, lejos de estar siendo erradicada, ha aumentado de manera desastrosa.

56. En consecuencia, los debates sobre la función y el futuro de la UNCTAD se deben llevar a cabo en el contexto de una estrategia amplia para contrarrestar los reveses de los años ochenta. Se deben analizar simultáneamente tres elementos principales: la necesidad de acrecentar los recursos asignados a la cooperación técnica, la necesidad de reducir radicalmente la deuda y la necesidad de establecer condiciones más equitativas para el comercio. El progreso en cualquiera de esas esferas depende de los avances que se produzcan en las tres en su conjunto.

57. El Gobierno de Somalia desea que el incremento de los recursos asignados a la asistencia para el desarrollo se encauce principalmente por conducto de los organismos multilaterales, con el fin de fortalecer el efecto sinérgico de la cooperación técnica internacional. Si es cierto que el propósito de la carrera de armamentos fue siempre el de garantizar la paz, así como la estabilidad económica y social, el actual clima de distensión bien podría ser ocasión de avanzar hacia esos objetivos en forma más positiva y constructiva. Señala que, incluso en pequeñas cantidades, el traspaso al desarrollo económico de recursos asignados a los armamentos podría constituir la diferencia entre un cataclismo económico mundial y la revitalización de la economía mundial.

58. Dice que también será necesario contener la proliferación de las barreras no arancelarias y la baja sostenida en los precios de los productos básicos. Es hora de remitir la deuda y de otorgar préstamos en condiciones de favor y donaciones. Es preciso dar también una rápida respuesta en gran escala a la difícil situación de los refugiados en Africa, y a los trastornos causados por la sequía.

(Sr. Osman, Somalia)

59. La declaración aprobada por unanimidad por la Junta de Comercio y Desarrollo durante su 36º período de sesiones describe los vastos desafíos que plantea el futuro y subraya la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación para el desarrollo, la deuda externa y el desarrollo en general. Ha llegado, pues, el momento de fortalecer a la UNCTAD como institución y darle el apoyo que necesita para que satisfaga las exigencias que tendrá ante sí.
60. El Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) dice que su delegación se siente complacida con las resoluciones de la Junta de Comercio y Desarrollo 375 (XXXVI), sobre la deuda y los problemas del desarrollo de los países en desarrollo, y 374 (XXXVII), sobre la interdependencia de los problemas del comercio, el desarrollo, la financiación y el sistema monetario internacional. Dice que estas resoluciones reflejan un renovado espíritu de realismo y un reconocimiento oportuno de la validez del papel desempeñado por la UNCTAD en los esfuerzos por superar, de manera seria y constructiva, los diversos retos del desarrollo que tiene ante sí la comunidad internacional.
61. En su resolución 42/177 la Asamblea General decidió convocar a un alto nivel, en 1990, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El orador señala que la resolución dispuso que se celebraran dos reuniones preparatorias. La primera, la Reunión de Expertos Gubernamentales de países donantes y organismos multilaterales y bilaterales de asistencia financiera y técnica con representantes de los países menos adelantados, se celebró en Ginebra en mayo de 1989. A esa Reunión deberá suceder una reunión del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados, constituido en Comité Preparatorio de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Ginebra en la primavera de 1990.
62. Su delegación expresa su profunda gratitud a la UNCTAD por la importante contribución de ésta a la reunión de países donantes y representantes de los países menos adelantados, que dio a los participantes ocasión, por primera vez desde la aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, de realizar la primera evaluación completa de la situación económica y social de los países menos adelantados. Los representantes de los países menos adelantados han subrayado que esa evaluación debe ser dinámica y progresiva y que los índices económicos y estadísticos no reflejan a cabalidad los problemas de los países menos adelantados. Esos representantes también han destacado la necesidad de crear un ambiente internacional de cooperación que sea propicio al desarrollo de los países menos adelantados.
63. El orador dice que, durante el decenio de 1980, se ha empeorado el panorama económico exterior de los países menos adelantados en su conjunto, y que si bien muchos países desarrollados han realizado sostenidos esfuerzos por prestar asistencia para el desarrollo, las transferencias de recursos hacia los países menos adelantados han disminuído. Los países menos adelantados siguen luchando contra la onerosa carga de la deuda, la baja persistente de los precios de los productos básicos y las dificultades para aumentar sus exportaciones como consecuencia de la contracción de los mercados. Aunque no se puede sobrestimar la

(Sr. Mohiuddin, Bangladesh)

importancia de los esfuerzos realizados por los países menos adelantados, la reanudación del crecimiento y la modernización de la base económica de los países menos adelantados requieren incrementos considerables de la asistencia oficial para el desarrollo. La delegación de Bangladesh opina que se debe llegar a un consenso sobre un enfoque más orgánico del problema de la deuda de los países menos adelantados, enfoque que debe incluir una cuantiosa reducción de la deuda global de esos países y la aplicación de medidas para reducir las obligaciones de la deuda de esos países con las instituciones multilaterales y con la banca comercial. En la reunión de mayo de 1989, los representantes de los países menos adelantados destacaron también el importante papel que las inversiones extranjeras directas que no generan deuda desempeñan en el alivio de su deuda.

64. El Sr. Mohiuddin dice que los países menos adelantados han destacado la necesidad de contrarrestar la creciente ola de proteccionismo y han pedido que se tomen urgentes medidas para que sus exportaciones queden plenamente exoneradas de derechos y libres del régimen de cuotas y topes.

65. Bangladesh abriga la esperanza de que, en su próxima reunión, el Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados pueda elaborar una fórmula para el nuevo programa sustancial de acción para el decenio de 1990 en favor de los países menos adelantados, y obtener para los países menos adelantados apoyo internacional en todas las esferas, incluso en lo referente a las corrientes de ayuda, el alivio de la carga de la deuda, los precios de los productos básicos, la financiación compensatoria y el acceso a los mercados.

66. Su delegación expresa su profunda gratitud a todos los países y organizaciones donantes, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por haber hecho posible que los países menos adelantados participaran plenamente en los trabajos preparatorios de la Conferencia de 1990. Dice que, en consonancia con la práctica, el Secretario General debe obtener fondos adicionales para solventar los gastos de viajes y viáticos para tres representantes de cada país menos adelantado que asistan a la Conferencia.

67. Recordando que la Asamblea General, en su resolución 43/186, pidió a los órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas que presentaran informes, dentro de sus respectivas esferas de competencia, que contuviesen un examen de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980, así como propuestas sobre nuevas medidas que se pudiesen adoptar como parte de los preparativos para la Conferencia, su delegación exhorta a los órganos, organizaciones y organismos que aún no lo hayan hecho a que presenten sus informes respectivos y solicita que el Secretario General tome las medidas necesarias para iniciar o intensificar las actividades de información pública con miras a la Conferencia.

68. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia) expresa su preocupación ante la continua adopción de medidas proteccionistas en el comercio internacional. Señala que deben introducirse medidas de desmantelamiento y mantenimiento del statu quo para contener la expansión del proteccionismo. Su delegación propone que se declare una

(Sr. Doljintseren, Mongolia)

moratoria global sobre el proteccionismo en el comercio internacional. Ningún país debiera tomar ninguna nueva medida proteccionista durante la moratoria, que debería convertirse finalmente en un conjunto de medidas encaminadas para invertir y desmantelar todas las formas de proteccionismo en el comercio internacional.

69. El intercambio de servicios ha adquirido recientemente una mayor significación y se ha convertido en uno de los temas importantes de las negociaciones multilaterales sobre comercio en la Ronda Uruguay. Señala el orador que la Asamblea General y la Segunda Comisión deben por ello prestar mayor atención al papel desempeñado actualmente por el sector de servicios en la economía y el comercio internacionales. Este asunto podría ser analizado por la Segunda Comisión como tema separado o como un subtema de su programa, en relación con el tema titulado "Comercio y desarrollo". Como resultado de los debates sobre este asunto, la Segunda Comisión podría aprobar una resolución especial sobre el comercio de servicios. La delegación de Mongolia considera que las medidas tomadas por la Asamblea General podrían, en última instancia, llevar a que los servicios sirvan para resolver muchos problemas económicos apremiantes de los países en desarrollo.

70. La comunidad internacional debiera prestar mayor atención a las necesidades concretas de los países en desarrollo sin litoral. Mongolia, un país sin litoral, experimenta todos los problemas que esa desventajosa situación plantea para el desarrollo y el crecimiento.

71. El orador dice que cabe a la UNCTAD desempeñar un papel especial en el fomento del comercio internacional y en la solución de los problemas de las relaciones comerciales y económicas internacionales. La UNCTAD ha desempeñado y continúa desempeñando un importante papel en el fomento de la cooperación económica entre los países en desarrollo y ha sido un elemento clave para la elaboración de un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo. En el decenio de 1990 debiera consolidarse aún más la cooperación económica entre los países en desarrollo, componente indispensable del actual proceso de desarrollo económico internacional. Su delegación atribuye también especial importancia al octavo período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará próximamente. Dadas la importancia y magnitud de los problemas que se analizarán en ese foro, los trabajos preparatorios para el octavo período de sesiones debieran comenzar a la brevedad posible en 1990.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.